

por Comunitaria
 o por simple para

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En LA REINA, a 6 de SEPTIEMBRE del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de AGOSTO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE SEGURIDAD Y DESARROLLO VECINAL LAS PERDICES 793 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de OCTUBRE del año 2024
- Horario : inicio 17 HRS término 22 HRS
- Lugar y dirección : LAS PERDICES 793 CASA 23

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE SEGURIDAD Y DESARROLLO VECINAL LAS PERDICES 793.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PAULA SHARIM KOVALSKYS		<i>Paula Sharim</i>
2	CECILIA ROSA BURGUES VARGAS		<i>Cecilia Burgues</i>
3	PATRICIA BUSTOS ARAYA		<i>Patricia</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl